Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 17 DE MAYO DEL 2021.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

Siendo las 10:00 Hs. Se reúne el Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM 0046/2016, integran el Comité de Evaluación el Lic. Hugo González Director de Administración y Finanzas el Abg. Patrick Ramírez Asesor Jurídico y el Señor Miguel Faria Secretario General en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2021 **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACION EN EL BARRIO SALTOS DEL MONADY DE CIUDAD PDTE. FRANCO" CON ID N° 397.566.**

1- El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 10 del mes de mayo del 2021, a las 08:45 horas, ocasión en la que se presentaron dos oferentes con su oferta.

Las firmas que presentan ofertas en el presente acto, son las siguientes:

1. PAC CONSTRUCCIONES — RUC: 607606-8
2. CONSTRUCTORA EL EDEN — RUC: 2.952.436-9

En ese mismo acto se hace la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACION EN EL BARRIO SALTOS MONDAY DE CIUDAD PDTE. FRANCO. -
N° de Identificador del Llamado	397.566
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	10 DE MAYO A LAS 08:45 HORAS
Restricciones para presentar propuestas	Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Deviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación de la única oferta recepcionado a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la necesidad de concretar la contratación para **la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y**

Abog. Patrick Ramirez
Asesor Jurídico

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Lic. Hugo T. Gonzalez
Director de Hacienda

CANALIZACION EN EL BARRIO SALTOS MONDAY DE CIUDAD PDTE. FRANCO. -

Lo referido en el apartado precedente, viene a impulsar la realización del procedimiento de la adjudicación del contrato, lo cual desde ya recomendamos, para su previo y especial consideración por parte de la Máxima Autoridad de la Convocante, con arreglo a la **Resolución DNCP Nº 5695/19 Art. 30** que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.

2- COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, y demás normas concordantes de la materia.

3- Evaluación de las ofertas (Art. 61º Decreto 2.992/19.-)

De conformidad a lo dispuesto en el Criterio de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las ofertas.

Se realiza la evaluación de la oferta siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado, conforme al siguiente detalle:

TABLA COMPARARTIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PAC CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA EL EDEN
Formulario de Carta/ Oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	No Aplica	No Aplica
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Dirección Administrativa y Finanzas

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Miguel Ángel Farías
Secretario Municipal

comprometer al oferente.		
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple	Cumple

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa concluye que los oferentes **PAC CONSTRUCCIONES y CONSTRUCTORA EL EDEN,** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

Margen de Preferencia.
En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 "**QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA**", se menciona que, considerando que las dos Firmas han presentado en su oferta el Certificado, el beneficio no fue aplicado.

Margen de Preferencia Local.
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Se menciona que, considerando que las Firmas que presentaron sus ofertas se encuentran situado dentro del Departamento de Alto Paraná, el beneficio no fue aplicado.

COMPARACIÓN DE PRECIOS
Se compara los precios por el total de las ofertas que han cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica
Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Dirección Administrativa y Finanzas
Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General
Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

ITEM N°	DESCRICION	OFERENTE N° 1 PAC CONSTRUCCIONES	OFERENTE N° 2 CONSTRUCTORA EL EDEN
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACION EN EL BARRIO SALTOS MONDAY DE CIUDAD PDTE. FRANCO. -	**148.169.594**	**150.159.642**
TOTAL		**148.169.594**	**150.159.642**

La oferta de la empresa **PAC CONSTRUCCIONES**, es la más baja comparativamente, y se selecciona provisoriamente a la misma, para verificar el cumplimiento de los demás documentos requeridos en el del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Análisis de Precio Ofertado: PAC CONSTRUCCIONES.

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción	Precio referencial	10%	20%	precio ofertado	diferencia
1	Cartel metálico con soporte (Provisión y Colocación de Cartel)	1.450.000	145.000	290.000	1.447.100	2.900
2	Replanteo y marcación (marcación, topografía, replanteo, estaqueo calle y vereda).-	1.960	196	392	1.956	4
3	Servicio de movimiento de tierras (Apertura de caja – desbroce 15 cm)	2.227	222	445	2.223	4
4	Servicio de movimiento de tierras (Provisión de tierra gorda)	58.200	5.820	11.640	58.084	116
5	Construcción de cordón (Provisión y colocación de cordones de H° pref. 30x50x10)	28.671	2.867	5.734	28.614	57
6	Construcción de cordón (Relleno para soporte de cordones)	582.978	58.297	116.595	581.812	1.166
7	Servicio de remoción de piedras (Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado)	39.038	3.903	7.807	38.960	78
8	Servicio de remoción de piedras (Triturada 6ta. y esparcimiento)	122.764	12.276	24.552	122.518	246
9	Construcción de empedrado (Compactación de empedrado)	2.240	224	448	2.236	4
10	Compactación de hormigón armado (Badén de hormigón)	2.233.333	223.333	446.666	2.228.866	4.467
11	Colocación de hormigón armado (disparador escalonado 10cm	2.211.667	221.166	442.333	2.207.244	4.423
12	Construcción de muralla o muro (Muro de contención de piedra bruta)	536.667	53.666	107.333	535.594	1.073
13	Servicio de desmontaje de canaletas / tubos de bajada	418.494	41.849	83.698	417.657	837

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

	(Provisión y colocación de tubos de H° de 80cm.					
14	Servicio de desmontaje de canaletas/ tubos de bajada (Provisión con excavación y colocación de medio Tubo de H° D: 8 cm)	272.594	27.259	54.518	272.049	545
15	Limpieza de obra (limpieza y retiro de escombros)	1.783	178	356	1.779	4

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba se encuentran en el rango de los 20% por debajo y 10% por encima.

4- Aclaraciones de las Ofertas

Oferente: No se ha realizado aclaraciones de ofertas.

Correcciones aritméticas

Oferente: No se ha practicado correcciones aritméticas.

5- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PAC CONSTRUCCIONES
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia de Pago de Patente Municipal	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General de los años (2017 – 2018 – 2019) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad].	Cumple
Experiencia general en obras	
Experiencia General en Obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% sobre el monto total de la oferta	Cumple
Experiencia específica en obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría de Administración y Finanzas

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

COMITÉ DE EVALUACION

Capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato con 5 (cinco) años de experiencia en construcciones civiles.	**Cumple**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**Cumple**
Capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple**

CAPACIDAD LEGAL.

El comité ha analizado la condición de los propietarios de la firma **PAC CONSTRUCCIONES**, en carácter de persona física, en donde se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicado.

CAPACIDAD FINANCIERA.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 5 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	Año *n*	Prome-dio	Coefi-ciente medio
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019				
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	392.848	723.163	956.860			690.957	0,01
Total del Activo (TA)	61.243.020	84.681.966	47.853.588			64.592.858	
Patrimonio Neto (PN)	50.000.000	50.000.000	50.000.000			50.000.000	
Activo a corto plazo (AC)	61.243.020	84.681.966	47.853.588			64.592.858	93,48
Pasivo a corto plazo (PC)	392.848	723.163	956.860			690.957	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	1.434.272.055	1.133.575.320	1.356.350.228			1.308.065.868	189,31
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	3.928.478	7.231.626	9.568.598			6.909.567	

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Dirección de Administración y Finanzas

Ic. Hugo T. González
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

En este apartado se analiza el formulario N° 5 con sus respectivas documentaciones adjuntos para verificar el coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia de la firma **PAC CONSTRUCCIONES**. Dicho documento se encuentra en la carpeta principal, y que **cumple con lo solicitado en el pbc.**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

EXPERIENCIA EXPECÍFICA EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos requeridos en este apartado. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PÉRSONAL.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 6 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **PAC CONSTRUCCIONES,** ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	PAC CONSTRUCCIONES
REPRESENTANTE LEGAL	**Pablo Isaac Armoa Cabrera**
Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones	No se observan registros

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública. Si se Constata que Algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en el base de Datos del SINARH, el Comité analiza acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 397.566 en la modalidad de Contratación Directa N° 20/2021 para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACION EN EL BARRIO SALTOS DEL MONDAY DE CIUDAD PDTE FRANCO"**, se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. -

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **PAC CONSTRUCCIONES**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

6- Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **PAC CONSTRUCCIONES** con **RUC N° 607.606-8,** en el Marco a Contratación Directa N° 20/2021 **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACION EN EL BARRIO SALTOS DEL MONDAY DE CIUDAD PDTE FRANCO"**, por un valor total de **Gs. 148.169.594 (Guaraníes: Ciento cuarenta y ocho millones ciento sesenta y nueve mil quinientos noventa y cuatro)**. Incluido todos los impuestos nacionales. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.**

ABOG. PATRICK RAMIREZ **ASESOR JURIDICO**	**LIC. HUGO GONZALEZ MENDOZA** **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**	**MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN** **SECRETARIO GENERAL**

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General